

EXTRACTO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15 DE JULIO DE 2010.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 7 de julio de 2010.

2º.- PERSONAL.

1.- Aprobar la factura núm. 1/2010/584588 presentada por SANITAS, en concepto de asistencia sanitaria prestada en el mes de junio de 2010.

2.- Conceder anticipo a distintos solicitantes.

3.- Aprobar premios de veinte años de servicio a diferentes trabajadores.

4.- Aprobar gastos de renovación de permiso de conducir de clase BTP.

3º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LOS JUZGADOS Y/O TRIBUNALES.

Sentencia núm. 1172 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 2ª, Recurso de apelación 2251/2009.

4º.- CEMENTERIO.

Conceder un columbario en el Cementerio Municipal por término de diez años.

5º.- BECAS Y AYUDAS.

1.- Conceder ayuda económica de atención temprana según relación detallada en el acta, Concejalía de Atención Social e Integración.

2.- Conceder ayuda económica propuesta por la Concejalía de Atención Social e Integración, bloque 24/10.

6º.- INSTALACIÓN DE TERRAZAS DE TEMPORADA: MEDIDAS CORRECTORAS ADICIONALES A INCORPORAR AL EXPTE. 13/08-CT.

Requerir al titular de la licencia del establecimiento LAS TINAJES, calle Martín Iriarte 29, a adoptar y cumplir las medidas contenidas en el informe de Evaluación Ambiental de Actividades.

7º.- RESERVA DE ESPACIO EN VÍA PÚBLICA.

Autorizar la reserva de ocupación de vía pública, con carácter anual, para el estacionamiento de autobuses frente a la entrada del Hotel Almenar, en calle Jaraiz núm. 1, para carga y descarga de viajeros.

8º.- ADDENDA Y PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, CON LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN (D.G. DE LA MUJER).

Suscribir para el año 2011 la Addenda y Prórroga del Convenio de Colaboración con la Comunidad de Madrid, Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración (a través de la Dirección General de la Mujer) para la realización de actuaciones en materia de Violencia de Género.

9º.- SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES AÑO 2010.

Conceder subvenciones para la realización de actividades a Asociaciones Juveniles.

10º.- RETIRADA DE CARNÉ DE BONODEPORTE.

Retirar el carné de Bonodeporte Adulto Empadronado a tres titulares por uso indebido.

11º.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

1.- Aprobar los siguientes expedientes de contratación, por procedimiento negociado, de acuerdo con lo previsto en el art. 158.f) así como el 161.2 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, así como el gasto correspondiente:

- Concejalía de Cultura: Enseñanza de canto.
- Idem.: Danza española-6.
- Idem.: Danza española-1.
- Idem.: Música y movimiento.
- Idem.: Acompañamiento y música de cámara.
- Idem.: Enseñanza musical-1.
- Idem.: Jefatura de salas.
- Idem.: Supervisión del Auditorio Municipal.
- Idem.: Lenguaje musical-4.

12º.- ADJUDICACION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

1.- Adjudicar definitivamente a SAGE XRT SOLUCIONES FINANCIERAS SA el contrato del suministro de "Aplicación informática para la gestión bancaria y de tesorería (proyecto E-DNI y administración electrónica) para Tesorería Municipal".

2.- Adjudicar definitivamente a GRAFOFFSET S.L. el contrato del servicio de "Elaboración, suministro e impresión de boletín informativo municipal".

3.- Adjudicar definitivamente a GÓMEZ REY TRANSBUS S.L. el contrato del servicio de "Transporte para los programas de discapacitados".

4.- Adjudicar definitivamente a ZUMAIN INGENIEROS SL el contrato del servicio de "Control de calidad y apoyo técnico para el servicio de entorno natural y gestión de la oficina municipal para el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático".

5.- Adjudicar provisionalmente a NAVALSERVICE SL el contrato de servicio de "Control y protección de las dependencias municipales", en la cantidad de 934.976,74 €, IVA excluido.

6.- Adjudicar provisionalmente a VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A. el contrato de la ejecución de las obras de "Mejora en viales de conexión de la margen derecha de la A-6 en el p.k. 25", en la cantidad de 2.145.313,04 €, IVA excluido.

13º.- EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL.

1.- Estimar la reclamación de responsabilidad de daños y perjuicios por daños en local sito en c/ San Agustín 2, por filtraciones de agua provenientes de agujero realizado para instalar sensores de movimiento.

2.- Estimar la reclamación presentada por daños físicos producidos al caer en las pistas de patinaje del Recinto Ferial.

3.- Desestimar la reclamación presentada por daños en vehículo matrícula M-3206-OZ, al golpearse los bajos contra un badén situado en la avda. de Atenas, por los motivos indicados en los fundamentos de derecho.

4.- Desestimar la reclamación presentada por inundación de vivienda sita en c/ Monteverde 3, de Las Matas, debido a atasco de arquetas, por los motivos indicados en los fundamentos de derecho.

5.- Desestimar la reclamación presentada por daños en local sito en c/ Cta. San Francisco núm. 4 bis, por humedades debido a rotura de arqueta o tubería del parque público colindante, por los motivos indicados en los fundamentos de derecho.

6.- Desestimar la reclamación presentada por daños en vehículo al chocar contra una valla señalizadora de pintado de paso de cebra, situada en la c/ Jacinto Benavente, a la altura del cruce con c/ José Echegaray, por los motivos indicados en los fundamentos de derecho.

7.- Declarar caducado el expediente instado y archivar la reclamación presentada por daños en vehículo matrícula M-8958-XZ, al introducir una rueda en una alcantarilla sin tapa y sin señalizar existente en la c/ Mercedes Formica núm. 1, por los motivos indicados en los fundamentos de derecho.

8.- Declarar caducado el expediente instado y archivar la reclamación presentada por rotura de pantalón debido a una alcayata existente en la mesa que presidía durante las Elecciones Europeas de 2009 en el Colegio San José de Las Matas, por los motivos indicados en los fundamentos de derecho.

14º.- DISCIPLINA URBANÍSTICA.

- Admitir a trámite el recurso extraordinario de revisión presentado por la mercantil OCIO Y ENTRENIMIENTO INFANTIL SL en fecha 19 de mayo de 2010 con R/E núm. 8.673.

.- Desestimar el recurso extraordinario de revisión por las razones contenidas en el presente acuerdo.

- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por OCIO Y ENTRENIMIENTO INFANTIL S.L. en fecha 13 de enero de 2010, por el que se solicitaba la nulidad/anulabilidad de la resolución de fecha 13 de noviembre de 2009, así como la suspensión cautelar, en base al Fundamento de Derecho Segundo.

.- Desestimar la solicitud de suspensión cautelar.

15º.- SEGREGACIONES.

Autorizar la segregación de la finca registral 21.043 de 4.949,07 m², sita en la c/ Ruso núm. 18, en el término municipal de Las Rozas, con una superficie registral de 4.949,07 m², en tres parcelas independientes.

16º.- TASA SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A) LIQUIDACIONES DEFINITIVAS DE LICENCIAS DE OBRAS.

B) LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.

Conceder licencia de Primera Ocupación para vivienda unifamiliar y piscina, sita en c/ San José del Pedrosillo, núm. 47, Las Rozas de Madrid.

17º.- LICENCIAS DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.

Conceder Licencia de Instalación para la Actividad de OFICINA DE SERVICIOS FINANCIEROS, en calle Cuesta de San Francisco núm. 19. Expte. núm. 54/08-LC.

18º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIONES DEL PAGO.

1.- Aprobar el reconocimiento y liquidación de obligaciones así como la ordenación de pagos por un importe de 86.283,13 €, y cuya relación figura en el acta.

2.- Aprobar el reconocimiento y liquidación de obligaciones así como la ordenación de pagos por un importe de 241.160,88 €, y cuya relación figura en el acta.

19º.- INSTANCIAS DE PARTICULARES.

1.- Instancias de particulares en materia de Vehículos de Tracción Mecánica.

2.- Instancias de particulares en materia de Tasa por prestación de Servicios en el Cementerio Municipal.

3.- Instancias de particulares en materia de Tasa por Entrada de Vehículos a Través de las Aceras correspondiente al Vado Permanente.

20º.- COMPENSACIÓN CANAL DE ISABEL II, 1^{ER} TRIMESTRE 2010.

Reconocer la deuda de 40.819,89 euros con cargo a la partida 108.1610.221.01 (AGUA: SUMINISTRO AGUA) del Presupuesto General para el ejercicio 2010, en concepto de suministro agua zonas verdes, expediente núm. 220100014115, correspondientes al 1^{er} trimestre 2010, y formalizar la compensación de las liquidaciones/recibos en concepto de Tasa Ocupación del Vuelo, Suelo y Subsuelo del 1^{er}. Trimestre del 2010.

21º.- LIQUIDACIÓN CANAL DE ISABEL II. SUMINISTRO AGUA, MARZO ABRIL 2010.

El detalle de la liquidación del bimestre es el siguiente:

Total cobros:

* Alcantarillado (Red municipal)	43.333,03
* Cuota de red (Red canal)	3.597,49
Total ingresos	46.930,52

Total pagos:

A continuación detalla la deuda pendiente con el Canal de Isabel II:

Concepto	Total
Facturas de consumos en dependencias municipales	45.585,16
Factura por gestión de cobro s/ facturación	1.345,36
Total gastos	46.930,52

Formalizar la compensación en la contabilidad mediante el reconocimiento de dichas deudas y derechos en el Presupuesto del ejercicio 2010.

22º.- RECONOCIMIENTO DE DEUDA EN CONCEPTO DE GASTO TELEFÓNICO MES DE JUNIO.

Gastos de telefonía con TELEFÓNICA ESPAÑA SA durante el mes de junio, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 185 y 186 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales por un importe de **31.698,39 €**.

23º.- CERTIFICACIONES DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO.

1.- Abonar al ILUSTRE COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE MADRID, los gastos certificados el 5 julio de 2010, de 3.581,26 €, correspondiente a los trabajos realizados

por tres profesionales en el Servicio de Atención Psicológica especializada a la violencia en el ámbito familiar para la Concejalía de Menor y Familia en el mes de junio de 2010.

2.- Abonar al ILUSTRE COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE MADRID, los gastos certificados en fecha 5 de julio de 2010, de 1.832,27 €, correspondiente a los trabajos realizados por un profesional en el Servicio de Atención Psicológica especializada a los niños víctimas de violencia de género para la Concejalía de Menor y Familia en el mes de junio de 2010.

3.- Abonar al ILUSTRE COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE MADRID, los gastos certificados el 5 julio de 2010, de 1.832,27 €, correspondiente a los trabajos realizados por un profesional en el Servicio de Atención Psicológica especializada a familias en conflicto para la Concejalía de Menor y Familia en el mes de junio de 2010.

24º.- PAGOS A JUSTIFICAR VARIOS DEPARTAMENTOS.

1.- Aprobar la cuenta justificativa que presenta la Concejalía de Presidencia y Relaciones Institucionales, correspondiente a atenciones protocolarias y representativas y dietas de personal.

2.- Aprobar la cuenta justificativa que presenta la Concejalía de Régimen Interior y Personal, correspondiente a dietas de personal y locomoción.

3.- Aprobar la cuenta justificativa que presenta Concejalía de Régimen Interior y Personal, correspondiente a dietas de personal y locomoción.

25º.- DEVOLUCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS.

Devolver la cantidad de 36,80 € de la mensualidad de octubre del Taller de Flamenco de la Escuela de Música y Danza, al tener concedida beca.

26º.- ASUNTOS DE TESORERÍA

A) INSTANCIAS DE PARTICULARES

ASUNTO	RESOLUCIÓN
Recurso solicitando anulación del recargo de apremio ordinario y los intereses de demora dimanantes de recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicios 2008 y 2009.	No admitir a trámite
Solicitud de devolución por ingresos indebidos IVTM 2009 Y 2010	Estimar
Solicitud de devolución por ingresos indebidos IBI 2004 y 2005	Estimar
Solicitud de devolución por ingresos indebidos IVTM 2009	Estimar

B) DEVOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

AVALES BANCARIOS		
Nº REGISTRO	IMPORTE	CONCEPTO

4018	16.065,05 €	Garantizar el transporte a vertedero de los residuos inertes por las obras de construcción de oficinas y apartamentos en la parcela 1.2.2 U.E. VIII.
320100003833	150.000,00 €	Garantizar el estado de las instalaciones para el programa CRACKS.
320090009428	540,00 € Ejecutar la cantidad de 3.000,00 €	Garantizar el transporte a vertedero de los residuos inertes por las obras de demolición de edificio en la vda. Atenas s/n, expte. 69/09-01.

C) APLAZAMIENTOS Y/O FRACCIONAMIENTOS

Conceder fraccionamiento-aplazamiento según la relación que a continuación se reseña.

IMPORTE	EXPTE	TOTAL PLAZOS
988,85	417	11
730,76	413	6
311.692,83	423	12
360,32	414	6
13.610,22	411	1
446,50	415	7
1.362,12	425	6
4.553,02	420	12
69,82	412	1
3.153,82	410	12
2.119,09	421	12
393,44	419	3
759,87	426	1
3.847,87	422	10
3.162,31	418	3
1.291,53	424	12

D) JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPOS DE CAJA FIJA.

Aprobar la justificación presentada por el gabinete de Alcaldía, Cuenta, núm. 1, reposición núm. 2, por importe de 3.745,55 €.

Las Rozas de Madrid, a 15 de julio de 2010.